

Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Setiembre de 2021.

Resolución N° 129/2021 .

Acta N° 23/12021 .

Municipio Nicolich.

VISTO:

La necesidad de realización de flete para traslado de mercadería para ollas y merenderos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se estima necesario el flete para traslado de mercadería a ollas y merenderos.
- 2) Que es prioridad para nuestro Municipio realizar la entrega de mercadería a ollas y merenderos y se contratará los servicios del proveedor Hugo Gabriel Fernández Rodríguez Rut: 217342650014, por un importe hasta de \$ 100.000 pesos uruguayos hasta el 31/12/2021.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto.

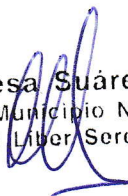
EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

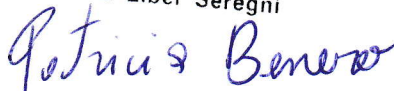
- 1) Autorizar la contratación de los servicios del proveedor Hugo Gabriel Fernández Rodríguez Rut: 217342650014, por un importe hasta de \$ 100.000 pesos uruguayos hasta el 31/12/2021.
- 2) incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.


Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Gabriela Echeverría
Concejal


Vanesa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

